

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

GARGANTA DE LOS MONTES

OTROS ANUNCIOS

Alteración de la calificación jurídica de bien municipal.—Aprobado por el Pleno, en su sesión de fecha 1 de mayo de 2010, el expediente de modificación de la calificación jurídica del bien de servicio público destinado a centro de mayores, sito en la calle Cruces, número 15, de Garganta de los Montes, destinándolo a bien patrimonial, se expone al público el citado expediente por el plazo de un mes, tal y como determina el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En Garganta de los Montes, a 7 de mayo de 2010.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(02/4.928/10)